

No.40 • Año 2019

Octubre 2019

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
SEXTA

YO MXL.

*Somos corazón
y voluntad*



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 6, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XXXII, 40, 49 FRACCIÓN X, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO CUARTO, LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 54, 92, 95 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUE SE REFIERE EL DICTAMEN NÚMERO 10 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA RESERVA EN LO PARTICULAR RESPECTO A ÉSTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecinueve, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**J. NETZAHUALCOYOTL JAUREGUI SANTILLÁN
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 6, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE APRUEBA OTORGAR LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA; SE AUSENTARÁ DE LA CIUDAD, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SEGUNDO.- SE APRUEBA DESIGNAR A LA REGIDORA CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ, COMO REGIDORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 HASTA LAS 23:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecinueve, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**J. NETZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

